



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. Dis 0749

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Radicado DAMA No. 2870 del 26 de enero de 2005 se solicitó realizar visita técnica por la presunta contaminación atmosférica generada por el establecimiento denominado “LAVASECO NÓBEL” ubicado en la carrera 46 No. 130 – 09 de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones practicó visita de verificación al cumplimiento del requerimiento No. EE4311 del 20/02/06 el día 12 de febrero de 2007 en la dirección radicada y emitió el **concepto técnico No. 1433** del 15 de febrero de 2007, mediante el cual se pudo verificar: “...**ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO.** Durante la visita realizada el día 12 de febrero de 2007, al “Lavaseco Nobel”, se pudo establecer que el lugar cuenta con una fuente fija de emisiones de combustión externa, que corresponde a una caldera, empleada para generar vapor, y que emplea como combustible ACPM. Al momento de la visita la caldera estaba apagada, pero se pudo constatar que el ducto fue remplazado por uno nuevo, y que se elevó la altura a diez (10) metros contados desde el nivel del primer piso. No se observaron evidencias de hollín o material particulado. La señora Luz Nelly Bolaños manifestó que adicionalmente se le había hecho mantenimiento a la caldera, y que cada veinte días acudía un técnico a hacer limpieza. **CONCLUSIONES.** Se concluye que el establecimiento dio cumplimiento al Requerimiento 2006EE4311 de 20 de febrero, por lo que se sugiere archivar el presente radicado”.

En consecuencia,

Bogotá sin indiferencia

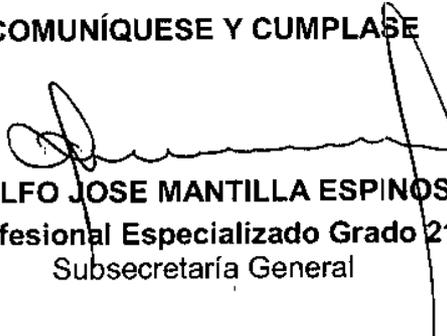


ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

DISPONE: **0749**

ARTÍCULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 2870 del 26 de enero de 2005, por presunta contaminación atmosférica.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Sandra P. Aceros T. *SP*

Bogotá sin indiferencia